

**Relación de bienes de la Enajenación Directa 2/13 celebrada en Cádiz,  
con indicación de los importes de remate**

<b>LOTE</b>	<b>BIEN</b>	<b>Precio de adjudicación</b>
1	CHEVROLET KALOS, 1188 FKG	1.205,00
2	EMBARCACIÓN FORMULA DE NOMBRE "MILAGROS", MATRÍCULA 7ª-CA-2-46-00 DE 8,90 M DE ESLORA, CON DOS MOTORES VOLVO DE 400 HP	2.150,00
3	VOLKSWAGEN GOLF, 5113 GLY	1.173,00
4	OPEL ASTRA, MU-5296-CB	633,00
5	FIAT CROMA, 1BNI245	1.905,00
6	ALFA ROMEO 156, M-1057-ZJ	857,00
7	OPEL CORSA, MA-4354-CN	565,00
8	RENAULT MEGANE, MA-4600-CV	415,00
9	VOLKSWAGEN GOLF, GR-6542-AK	550,00
10	MERCEDES BENZ C250-D, 4124 BLZ	456,00
11	CITROEN XSARA PICASSO, 38 XS PR	853,00
12	AUDI A4, CA-9603-BC	973,00

Contra estos acuerdos, que ponen fin a la vía administrativa según lo establecido en el artículo 6.3 de la Ley 17/2003, de 29 de mayo, que regula el Fondo de bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados, podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante el orden jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación o bien, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el art. 116.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la nueva redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero. Madrid, 2 de septiembre de 2013. El Presidente de la Mesa de Coordinación de Adjudicaciones. Francisco de Asís Babín Vich.